

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 084

Fecha: 06/08/2015

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 007 2015 00518	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAMES VALENCIA JIMENEZ	CREMIL	AUTO ADMITE DEMANDA FIJA GASTOS PROCESALES	05/08/2015	
1100133 35 007 2015 00519	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORIS ALICIA PARDO ROMERO	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE ALLEGUE UNAS DOCUMENTALES	05/08/2015	
1100133 35 007 2015 00530	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELSON ALIRIO CAMACHO TOROJAS	CREMIL	AUTO INADMITE DEMANDA CONCEDE 10 DIAS PARA SUBSANAR	05/08/2015	
1100133 35 007 2015 00537	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSALBA PERILLA RUIZ	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	AUTO INADMITE DEMANDA CONCEDE 10 DIAS PARA SUBSANAR	05/08/2015	
1100133 35 007 2015 00547	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROGER ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ	CREMIL	AUTO ADMITE DEMANDA FIJA GASTOS PROCESALES	05/08/2015	
1100133 35 007 2015 00548	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	XIOMARA MARCELA CHAPARRO PEREZ	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO INADMITE DEMANDA CONCEDE 10 DIAS PARA SUBSANAR	05/08/2015	
1100133 35 007 2015 00550	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSTANZA OSORIO MELENDEZ	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO INADMITE DEMANDA CONCEDE 10 DIAS PARA SUBSANAR	05/08/2015	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

